

José Berenguer R.  
José Echeverría A.

**PROPUESTA  
METODOLOGICA  
PARA EL REGISTRO  
DE SITIOS  
ARQUEOLOGICOS  
EN LOS ANDES  
SEPTENTRIONALES  
DE ECUADOR:  
SISTEMA REGIONAL  
DE DESIGNACION Y FICHA  
DE PROSPECCION**

**RESUMEN**

El incremento de las investigaciones arqueológicas en los Andes Septentrionales del Ecuador, particularmente durante la última década, ha presentado una multiplicación casi exponencial del número de sitios arqueológicos conocidos. La necesidad de un procedimiento de registro estándar ha llevado a los autores a proponer: 1) un sistema de designación para los sitios arqueológicos, y 2) un sistema para el registro de la información proveniente de las tareas de prospección. El primero, es un código jerárquico tetranominal de 10 dígitos, cuyos componentes especifican Provincia, Cantón, Parroquia y número de orden del sitio en la Provincia. El segundo, es una ficha de 36 entradas, con un instructivo para su empleo.

**I PRELIMINAR**

Hasta hace unos 15 años atrás la región correspondiente a las provincias de Carchi, Imbabura y norte de Pichincha era relativamente poco conocida desde un punto de vista arqueológico. Los escasos sitios encontrados hasta esa fecha y el limitado desarrollo que experimentaba aún la disciplina en Ecuador, no justificaban una mayor preocupación por la forma y el contenido de los procedimientos de registro. Durante estos últimos tres lustros y, particularmente, en la presente década, sin embargo, la intensificación de investigaciones inscritas en proyectos de gran escala (regionales) con

rigurosos programas de prospección activa, ha significado un incremento prácticamente exponencial de los sitios arqueológicos conocidos. Conscientes de esta realidad y teniendo en cuenta la responsabilidad científica que en este problema le cabe al Instituto Otavaleño de Antropología como Centro Regional de Investigaciones, el Departamento de Arqueología se ha propuesto la elaboración de un procedimiento estándar para el registro de sitios arqueológicos en la región andina del norte del país. Específicamente, éste se refiere a un sistema regional para la designación de los sitios y a una ficha de registro de información preliminar proveniente de las tareas de prospección (1).

Previamente, se ha realizado un examen crítico de los sistemas actualmente en uso. Con relación a la designación de los sitios en la región, hasta el momento se han puesto en práctica, básicamente, dos sistemas: la nominación substantiva y la codificación binominal. El primero emplea, por lo general, el nombre local o topónimo más cercano al sitio, lo cual a menudo resulta muy largo y, en ocasiones, se presta para confusiones con nombres de fases estilísti-

cas y culturales y, no pocas veces, para duplicaciones. Es por esta razón que este sistema ha dejado de usarse en muchos países. El segundo sistema de vigencia hasta el momento en nuestro Departamento-, adolece de serias fallas concernientes a la rápida localización de los sitios investigados. Así por ejemplo, en el caso de Im-11, se sabe que corresponde al sitio número 11 de la Provincia de Imbabura y, de hecho, es un código fácil de memorizar, pero a partir de su sola lectura es imposible establecer en qué Cantón y Parroquia se encuentra. Además, en el caso de escribirse mal un dígito, no hay forma de descubrir el error.

Por otra parte, la ficha de "Registro de Sitios Arqueológicos" inspirada en el sistema Interamericano -empleada hasta la fecha en nuestro Departamento- presenta, dentro de sus fallas más visibles, la duplicación de información, la falta de adecuación de algunos de sus ítems a la realidad arqueológica regional y la carencia de una serie de numerales que pueden entregar información extremadamente útil al investigador; igualmente, el amplio espacio destinado a "observaciones" conduce, de por sí, a una falta de estructuración de la información a recoger, haciendo difícil un recabamiento estándar de la data.

(1) Para todos los efectos, nuestra definición de "sitio arqueológico" se ajusta a la que formularan G. R. Willey y P. Phillips (1975: 18).

En consecuencia, se ha elaborado un nuevo procedimiento de registro que cumpla con los siguientes requisitos: 1)

presente un diseño bien estructurado en forma y contenido, 2) posea validez regional, 3) contenga la mayor información posible, 4) sea claro y conciso, 5) exhiba cualidades nemotécnicas, y 6) sea compatible con futuros procedimientos de computación.

## II. UN SISTEMA REGIONAL PARA LA DESIGNACION DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS

Durante estos últimos 20 años en los EE.UU. se han ensayado muchos sistemas de designación y se ha estimulado el debate al respecto, representando una experiencia ajena que, estimamos, debe ser objetivamente calibrada y críticamente capitalizada. J. B. Schaeffer (1960), por ejemplo, diseñó un sistema basado en la red de Condados de cada Estado de la Unión. Más recientemente, R.L. Edwards (1969) propuso utilizar el sistema de reticulado rectangular de la Universal Transverse Mercator Grid (UTM) como procedimiento para la localización de sitios, especialmente en áreas donde no existe una subdivisión político-administrativa equivalente a la del resto del país, o ésta contempla unidades demasiado grandes. C.E. Dills (1970), por otra parte, sugirió designar los sitios de acuerdo a sus coordenadas geográficas (latitud y longitud) que unidas a la altitud señalan un punto único, dando la localización más precisa; permanente y universal que se pueda desear para un

sitio arqueológico; sin embargo, su dificultad mayor reside -como en la proposición de Edwards- en su difícil memorización. Algunos autores, incluso, han llegado a proponer al sistema nacional de codificación postal de los EE.UU. como base para la designación de los sitios (citado por Hester et al. 1975).

A la larga, el sistema que se ha ido imponiendo considera a las unidades político-administrativas subnacionales, contemplando variaciones para casos específicos como lo es el de Alaska (Haleigh-West 1967). El Smithsonian Institution - River Basin Surveys utiliza un sistema trinomial de nueve dígitos, el cual se usa ahora en muchos Estados Norteamericanos: los primeros dos dígitos son numéricos y designan al Estado alfabéticamente ordenados del 1 al 48; los tres siguientes al Condado (abreviación); y los cuatro últimos al sitio dentro del Condado, numerados consecutivamente (2)

- 
- (2) Con posterioridad a la numeración de los Estados de acuerdo a su orden alfabético, se incorporó a Alaska y Hawaii como Estados "49" y "50", respectivamente, produciéndose un quiebre en la consistencia del sistema.

En el marco de las investigaciones realizadas por numerosas instituciones norteamericanas en Latinoamérica y El Caribe, se puede entender que J.H. Rowe (1970) y R.A. Diehl (1970) hayan propuesto una letra y una abreviación de tres letras, respectivamente, para cada país de América. M. Tarragó y V. Núñez han utilizado el código SSaCac-n en Argentina, en el cual S es la letra correspondiente a ese país en el sistema de Rowe, Sa la Provincia de Salta, Cac el Departamento de Carchi y n el número de orden del sitio. En el norte de Chile Lanning, Pollard y Druess han empleado el código FAnL-n, en el cual R corresponde a Chile, An a la Provincia de Antofagasta (actual 2a. Región), L al Departamento de El Loa y n al número de orden del sitio. En nuestro contexto latinoamericano, sin embargo, no tiene mucho sentido adoptar y usar este código por país, en tanto no exista un organismo interlatinoamericano encargado de centralizar el registro de sitios arqueológicos en un nivel subcontinental.

\* \* \* \*

La codificación propuesta en este artículo, ha tomado como base la División Político - Administrativa del país (Oficina de los Censos Nacionales 1975 a, b y c) (3). Es un sistema jerárquico tetranominal compuesto de tres pares de dígitos que especifican, respectivamente,

la Provincia, el Cantón y la Parroquia Civil, y cuatro dígitos para la numeración de los sitios. Por ejemplo, 01TUEC-0026, en donde 01 es la Provincia del Carchi, TU el Cantón Tulcán, EC la Parroquia - El Carmelo y 0026 el número de orden del sitio en la Provincia del Carchi (Vid. clave provincial, Fig. 1; claves cantonal y parroquial, lista pp. 11-15).

La naturaleza jerárquica del sistema propuesto permite un eficiente control de eventuales errores en uno o más dígitos. Su cualidad comprensiva y la combinación de números y letras, en tanto, junto con permitir la rápida identificación de las unidades políticas subprovinciales y, en consecuencia, la locali-

- 
- (3) Si bien en estas publicaciones de la Oficina de Censos Nacionales se señala que "la descripción y graficación (sic.) de los límites Geográficos de las Divisiones Político-Administrativas" que aparecen en ellas no implican ningún reconocimiento Oficial, en el Instituto de Estadísticas y Censo se nos ha dicho que, al menos, hay un reconocimiento de facto. De cualquier modo, no debe tomarse aquello como una dificultad, ya que para los fines prácticos para los cuales se requieren, lo que verdaderamente interesaba es que las categorías contenidas en el código tengan relación con alguna publicación "pivote" que se refiera a una subdivisión política administrativa del país, sea ésta oficial o no.

zación de los sitios, facilita la memorización del código. Por lo que toca a su compatibilidad con la computación.

... el uso de letras en el registro representa en ocasiones, un esfuerzo adicional para el uso de la computadora. Aunque la utilización de letras no es una dificultad insuperable, siempre es más simple emplear únicamente números. Sin embargo, el incremento de símbolos debido al empleo combinado de letras y números deriva, en último término, en un decrecimiento en el total de dígitos y en un incremento de la facilidad de lectura de tales registros (LeBlanc 1976: 161) (traducción de los autores).

La incorporación de Alaska y Hawaii como Estados "49" y "50" en los EE.UU., ha puesto en evidencia la inconveniencia de utilizar un "sistema cerrado", como es el de asignar un número a cada unidad política mayor subnacional, conforme a su ubicación en el rango alfabético. Bajo esta perspectiva, entonces, parecería más conveniente adoptar un "sistema abierto", vale decir, la asignación de un número a cada unidad política mayor subnacional en función de un criterio más bien arbitrario. No obstante, creemos que el riesgo de elegir un "sistema cerrado" es menor que el beneficio nemotécnico que se puede obtener al decidirse por un criterio no arbitrario. Nuestra proposición para la numeración de las Provincias, en consecuencia, se rige por la convención internacional que

norma el orden de presentación de las Provincias en un país con fines cartográficos. De tal manera, en cualquier Atlas Geográfico oficial de Ecuador podría apreciarse el orden seguido en nuestra numeración (Vid. clave provincial Fig. 1).

El criterio empleado para las abreviaciones de Cantones y Parroquias Civiles, en cambio, ha sido variable (Vid. claves cantonales y parroquiales lista pp. 11-15). En general, el principio guía ha sido adoptar la abreviación más obvia (comúnmente, las dos primeras letras); en el caso de duplicaciones, se ha preferido aceptar este riesgo de error en favor de las cualidades nemotécnicas del código, teniendo en cuenta que los atributos comprensivos del sistema permiten un alto control de los errores en la escritura de los dígitos y, además, que el porcentaje intercantonal de duplicaciones de parroquias es de un 20% y el intracantonal de sólo un 6.1%. Se ha estimado conveniente utilizar mayúsculas para el segundo par de dígitos, a fin de destacar suficientemente la abreviación correspondiente al Cantón. Para el caso de aquellos Cantones y Parroquias con nombres compuestos (e.g.: Pedro Moncayo; San Rafael) se usarán las primeras mayúsculas de ambos términos (PM; SR). De tratarse de un nombre compuesto por más de dos términos, se usará la primera mayúscula y la segunda minúscula del nombre consagrado por el uso popular (e.g.: San Vicente de Pusir, quedaría Ps), a menos que este último

sea un nombre compuesto por dos términos, en cuyo caso se procederá como en la situación señalada más arriba (e.g.: La Merced de Buenos Aires, quedaría BA). En ocasiones a primado el nombre situado entre paréntesis, por su mayor aceptación popular (e.g.: Dr. Miguel Egas Cabezas (Peguche), Pe).

Finalmente, restaría señalar que el número de orden del sitio arqueológico

-correspondiente a los cuatro últimos dígitos del código- será único para cada Provincia, será asignado de acuerdo a la prioridad del descubrimiento del sitio y una vez otorgado no deberá ser alterado.

La siguiente lista presenta tres Provincias, 13 Cantones y 136 Parroquias, con los números y abreviaciones sugeridas:

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
CARCHI	01	TULCAN	TU	Tulcán .....	Tu
				El Carmelo (El Pun) .....	EC
				Huaca .....	Hu
				Julio Andrade (Orejuela) .....	JA
				Maldonado .....	Ma
				Piöter .....	Pi
				Tobar Donoso .....	TD
				Tufiño .....	Tf
				Urbina (Taya) .....	Ur
		ESPEJO	ES	El Angel .....	EA
				El Goaltal .....	EG
				Jijón y Caamaño .....	JC
				Juan Montalvo (San Ignacio) .	JM
				La Concepción .....	LC
				La Libertad (Alizo) .....	LL
				Mira (Chontahuasi) .....	Mi
				San Isidro .....	SI
				MONTUFAR	MO
		Bolívar .....	Bv		
		Cristóbal Colón .....	CC		
		Chitán de Navarretes .....	CN		
		Fernández Salvador .....	FS		
		García Moreno .....	GM		
		La Paz .....	LP		
		Los Andes .....	LA		
		Monte Olivo .....	MO		
		San Vicente de Pusir .....	Ps		
IMBABURA	02	IBARRA	IB	Ibarra .....	Ib
				Ambuquí (Chota) .....	Am
				Angochagua .....	An
				Cahuasquí .....	Ca
				Caranqui .....	Cq

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
				Carolina (Guallupi) .....	Gp
				Chuga .....	Ch
				La Esperanza .....	LE
				La Merced de Buenos Aires ....	BA
				Lita .....	Li
				Mariano Acosta .....	MA
				Pablo Arenas .....	PA
				Pimampiro .....	Pp
				Salinas .....	Sa
				San Antonio .....	SA
				San Blas .....	SB
				San Francisco de Sigsipamba	Si
				Tumbabiro .....	Tb
				Urcuquí .....	Ur
		ANTONIO ANTE	AA	Atuntaqui .....	At
				Imbaya (San Luis de Cobuen- do) .....	Im
				San Francisco de Natabuela	Na
				San José de Chaltura .....	Ch
				San Roque .....	SR
IMBABURA	02	COTACACHI	CO	Cotacachi .....	Co
				Apuela .....	Ap
				García Moreno (Intag - Lluri- magua) .....	In
				Imantag .....	Im
				Peñaherrera .....	Ph
				Plaza Gutiérrez (Calvario).....	PG
				Quiroga .....	Qu
				6 de Julio de Cuellaje .....	Cu
				Vacas Galindo (El Churo) .....	VG
		OTAVALO	OT	Otavaló .....	Ot
				Dr. Miguel Egas Cabezas ( Pe- guche) .....	Pe

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
				Eugenio Espejo (Coapari) .....	EE
				González Suárez .....	GS
				San Pedro de Pataquí .....	Pa
				San José de Quichinche .....	Qu
				San Juan de Ilumán .....	Il
				San Pablo .....	SP
				San Rafael .....	SR
				Selva Alegre (San Miguel de Pamplona) .....	SA
PICHINCHA	03	QUITO	QU	Quito .....	Qu
				Alangasí .....	Al
				Amaguaña .....	Am
				Atahualpa (Habaspamba) .....	At
				Calacalí .....	Ca
				Calderón (Carapungo).....	Cd
				Conocoto .....	Co
				Cumbayá .....	Cu
				Chavezpamba .....	Cp
				Checa (Chilpa) .....	Ch
				Cotocollao .....	Ct
				Chillogallo .....	Cg
				Guayllabamba .....	Gb
				Gualea .....	Gu
				Guangopolo .....	Gp
				Guápulo .....	Gl
				La Merced .....	LM
				Llano Chico .....	LC
				Lloa .....	Ll
				Mindo .....	Mi
				Nanegal .....	Na
				Nanegalito .....	Ng
				Nayón .....	Ny
				Nono .....	No
				Pacto .....	Pa

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
				Perucho .....	Pe
				Pifo .....	Pf
				Pintag .....	Pi
				Pomasqui .....	Po
				Puéllaro .....	Pu
				Puembo .....	Pb
				Quinche .....	Qn
				San Antonio de Pichincha .....	SA
				Santo Domingo de los Colorados .....	SD
				San José de Minas .....	JM
				San Miguel de los Bancos .....	MB
				Tababela .....	Ta
				Tumbaco .....	Tu
				Yaruquí .....	Ya
				Zámbiza .....	Za
		CAYAMBE	CY	Cayambe .....	Cy
				Ascázubi .....	As
				Cangahua .....	Ca
				Olmedo (Pesillo).....	Om
				Otón .....	Ot
				Santa Rosa de Cusubamba .....	Cb
		MEJIA	MJ	Machachi .....	Ma
				Aloag .....	Ag
				Aloasí .....	Al
				Cornejo Astorga (Tandapi) ....	Td
				Cutuglahua .....	Cu
				Chaupi .....	Ch
				Tambillo .....	Ta
				Uyumbicho .....	Uy
		PEDRO MONCAYO	PM	Tabacundo .....	Tb
				La Esperanza .....	LE
				Malchinguí .....	MI

PROVINCIA	Código	CANTON	Código	PARROQUIA	Código
				Tocachi .....	To
				Tupigachi .....	Tu
		RUMIÑAHUI	RM	Sangolquí .....	Sg
				Cotogchoa .....	Co
				Rumipamba .....	Rp
				San Pedro de Taboada .....	Ta
				San Rafael .....	SR
		STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS		Sto. Domingo de los Colorados .....	SD
				Alluriquín .....	Al

### III. PROSPECCION ARQUEOLOGICA Y FICHA PARA EL REGISTRO DE SITIOS

Una prospección supone la búsqueda y registro de fenómenos con fines exploratorios. Es decir, en lo general, una prospección está orientada a alcanzar un conjunto de información previa a cualquiera inferencia y determinación de relaciones que posteriormente se pueda hacer sobre los fenómenos observados. En el caso de la prospección arqueológica, ésta es la búsqueda sistemática de los restos materiales de la actividad humana pasada (Lumbreras 1974). Como cualquiera de las tareas operacionales que tienen lugar en la fase de campo de la investigación científica, la prospección o survey requiere de un estricto planeamiento. Ya sea se trate de un survey botánico o folklórico, geológico o etnográfico, faunístico o arqueológico, hay una serie de decisiones que se deben tomar con antelación tratando de reducir al máximo los imprevistos, a objeto de asegurar el éxito de la operación e influir de manera activa en el futuro de la investigación. Es particularmente cierto que los niveles superiores de la investigación arqueológica dependen estrechamente de la forma cómo se ha llevado esta fase exploratoria. De aquí surge el cuadro básico de hipótesis que permitirá programar las excavaciones propiamente tales y otras tareas de campo, o bien "retroalimentar" una investigación que se encuentra en marcha, ya que el comienzo de una

investigación no es el único momento en que se puede precisar de una prospección.

Sin embargo, hay muchas formas de conducir una prospección arqueológica, y allí reside una parte de la especificidad de la fase técnica de la investigación arqueológica en relación a la de otras disciplinas. Reynold Ruppé (1966) distingue cuatro tipos de prospecciones, que se distribuyen en un rango que va desde el survey menos intensivo hasta el más intensivo. **Prospecciones de tipo I:** corresponde a un survey preliminar o a lo que en América del Sur se conoce como "Reconocimiento Arqueológico", Generalmente, se trata de prospecciones asistemáticas y extensivas que persiguen cubrir un gran territorio en el menor tiempo posible y cuyo resultado es un catálogo de sitios dentro de una amplia área. **Prospecciones de tipo II:** es un survey breve que se realiza en conjunción con un específico programa de excavaciones, está circunscrito a un área relativamente más pequeña y su propósito es incrementar el muestreo de material cultural, vale decir, obtener información adicional, por lo general concerniente a la cronología del área. **Prospecciones de tipo III:** es un survey limitado, conducido por una específica y, a menudo, explícita razón. Su finalidad es obtener información acerca de ciertos atributos de un área, o bien, definir la extensión areal de tal o cual manifestación arqueológica. **Prospecciones de tipo IV:** corresponde a un survey intensivo

que se practica en áreas estrictamente delimitadas y pequeñas, y su objetivo es extraer toda posible información de la superficie de cada sitio encontrado.

Ciertamente que la tipología de Ruppé no agota todas las posibilidades de sistematizar en materia de clasificación de *surveys* arqueológicos. Lo interesante, para nuestros efectos, es rescatar de ella algunos antecedentes específicos que, reunidos a otros más generales, nos permiten distinguir a grandes rasgos tres objetivos principales perseguidos por la prospección arqueológica: 1) localizar sitios para determinar cuáles de ellos se van a excavar, 2) obtener información relevante para problemas específicos, y 3) localizar sitios amenazados por fenómenos naturales o por la actividad antrópica.

Cualquiera sea el tipo de prospección llevada a cabo y la razón por la cual se realiza, en esta fase exploratoria de su investigación el arqueólogo debe procurar llevar un registro lo más ajustado posible de la información proveniente de los sitios. El diseño de una ficha ad-hoc permitirá la recuperación estructurada y estándar de la información. A nuestro juicio, ésta debe contemplar entradas para cinco clases de información: 1) de localización, 2) de descripción, 3) de relevancia operacional, 4) de detalles de área y 5) de historia del sitio.

Sobre la base de la ficha de *survey* aparecida en la obra de T. R. Hester

et al (1975) y aquella manejada por la Universidad de California, se ha diseñado una ficha de 36 entradas (Figs. 2 y 3). Se ha innovado en algunos aspectos del diseño mismo (formato) y se han incorporado numerales de relevancia específica para la región.

El uso de la ficha se encuentra normado por el siguiente instructivo:

0. Entrada abierta con fines de clasificación alternativa de las fichas (e.g., según: código del sitio, categoría de sitio, afiliación cultural, área geográfica, etc.).
  1. Sitio: se llenará con el código jerárquico tetranominal en uso.
  2. Codificación (es) previa (s): se refiere a anterior (es) codificación (es) o nominación (es) substantiva (s), asignada (s) por esta Institución u otras Instituciones o investigadores independientes.
  3. Nombre (s): se refiere al (los) topónimo (s) más cercano (s) que nomina (n) al sitio.
  4. Mapa: se hará referencia precisa al mapa o carta en el cual se encuentra el sitio, especificando escala.
  5. Foto aérea: se hará referencia precisa al número del par de fotografías, su escala y fecha de vuelo (e.g.: 7189-90/1: 60.000/7II-65).

6. **Coordenadas:** situación geográfica precisa, especificando latitud y longitud, conforme al Meridiano de Greenwich (4)
  7. **Altitud:** altura sobre el nivel del mar. Si se trata de una estimación no instrumental, anteponer a la cifra un signo ( $\pm$ )
  8. **Localización:** especificación del emplazamiento del sitio con referencias a accidentes del relieve local (e.g.: loma, terraza, ladera, pared de cañón, etc.)
  9. **Acceso (s):** especificación de vía (s) por la (s) cual (es) se puede arribar en forma expedita al sitio. En lo posible, agregar acceso (s) alternativo (s).
  10. **Propietario:** nombre completo del dueño del terreno en el cual se encuentra el sitio.
  11. **Dirección:** domicilio permanente del propietario.
  12. **Propietario (s) anterior (es):** especificación de (los) nombre (s).
  13. **Fecha (s):** especificación de fecha(s) en que el terreno pertenecía a otro (s) propietario (s), cuidando que ésta (s) se ordene (n) en forma respectiva a la nómina del numeral 12.
  14. **Ocupante actual:** nombre completo del actual inquilino.
  15. **Actitud hacia la investigación:** positiva, indiferente, reticente, negativa.
  16. **Descripción:** se marcará una "X" en la categoría de sitio que corresponda. En el caso que se marque la categoría "otro", se especificará sólo en el espacio inmediatamente siguiente la categoría de sitio. Si se trata de un sitio de mayor complejidad, que incluya más de una categoría, se marcarán las "equis" que correspondan.  
  
Las dos líneas siguientes se destinarán a una descripción concisa del sitio, especificando formas, material arqueológico mueble superficial y cualquier otro detalle descriptivo que el registrador estime relevante y para el cual no se haya previsto una entrada en la ficha.
  17. **Area:** superficie aproximada del sitio.
  18. **Profundidad:** entrada prevista para depresiones en el terreno (e.g.: canales, pozos, tumbas abiertas, etc.).
- (4) **La necesidad de hacer referencia al empleo del Meridiano de Greenwich para las coordenadas geográficas, surge de las confusiones que se pueden producir con el absoleto Meridiano de Quito.**

Si se trata de una estimación no instrumental, anteponer a la cifra un signo ( ± ). Si hay variaciones, colocar límites superior e inferior.

19. **Altura:** entrada prevista para construcciones sobre el terreno (e.g.: montículos, muros, etc.). Si se trata de una estimación no instrumental, anteponer a la cifra un signo ( ± ). Si hay variaciones, colocar límites superior e inferior.
20. **Fuente de agua más próxima:** se refiere al recurso natural de agua más cercano al sitio (e.g.: río, arroyo, aguada, etc.).
21. **Clima:** temperatura, pluviosidad, humedad (ciclo anual). Viento dominante en el momento de la inspección.
22. **Vegetación:** descripción concisa de la cobertura vegetal dominante en el sitio.
23. **Suelo del sitio:** especificar, en lo posible, composición (arcilla, ceniza, arena, etc.), textura (granulento, friable, etc.) y estructura (compacto, flojo, etc.).
24. **Suelos locales:** llenar por referencias a cartas, informes o monografías de suelos.
25. **Cultivación:** especificar si en el momento del registro el terreno se encuentra cultivado, en cosecha (detallar en ambos casos), inculto, arado, en barbecho, etc.
26. **Erosión:** estado del terreno en el cual se encuentra el sitio, con relación a agentes erosivos, especificando grado (ninguna, mediana, fuerte) y agente.
27. **Construcciones modernas:** se refiere a casas, obras de aducción, estanques, etc., actuales o subactuales (histórico-republicanas), que se encuentran en el área ocupada por el sitio.
28. **Estado del sitio:** apreciación de las condiciones en que se encuentra el sitio, sea por obra de excavaciones arqueológicas, “huaqueros”, o simple vandalismo.
29. **Posibilidades de destrucción:** entrada preventiva tendiente a establecer prioridades de investigación para el caso de que la integridad total o parcial del sitio se encuentre amenazada por algún agente natural o antrópico.
30. **Observaciones:** esta entrada deberá incluir, muy brevemente, el tipo de trabajo realizado, los procedimientos técnicos y/o metodológicos empleados, un diagnóstico sobre la importancia del sitio, y cualquier otro detalle que el registrador estime relevante y para el cual

no se haya previsto una entrada en la ficha.

31. **Excavaciones previas:** especificar investigador (es) y período (s) de trabajo.
32. **Referencias publicadas:** especificar manuscritos, publicaciones, etc. que hagan referencia vaga o precisa al sitio, colocando apellido principal del autor y fecha del escrito entre paréntesis, conforme al fichero bibliográfico del Departamento.
33. **Registrado por:** nombre completo de la persona que llenó la ficha. En el caso que el registrador haya sido más de uno (e.g.: en el caso de "pasar en limpio" la ficha original), se agregará su nombre, separando éste del anterior por una barra oblicua (/).
34. **Fotos:** se especificará tipo de película, color. No. de rollo y No. de tomas.
35. **Fecha:** corresponderá a la fecha del registro original, es decir, de terreno.
36. **Croquis hecho por:** nombre completo de la persona que hizo el croquis. Esta entrada asume que el registrador no necesariamente será quien ejecute el croquis.

**Notas adicionales al uso de la ficha.**

La entrada O deberá dejarse abierta en

la ficha original, de manera que sólo en sus copias pueda ser llenada, según las necesidades de las investigaciones. Las entradas 1, 3, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, y 36 deberán llenarse, necesariamente, en el sitio mismo. Las entradas, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 21, 24, 31, y 32, en cambio, podrán llenarse en el gabinete. Las cifras correspondientes a mediciones, deberán expresarse en unidades métricas. Con una flecha diametral al círculo situado en el vértice inferior derecho del espacio cuadrado, se indicará el norte.

#### IV. OBSERVACIONES FINALES

Se ha propuesto un nuevo procedimiento de registro para los sitios arqueológicos de los Andes Septentrionales de Ecuador, consistente en un código jerárquico tetranominal para la designación de los sitios y una ficha para su registro en las prospecciones. Inicialmente, habrá una etapa de "traducción" de los códigos y nominaciones substantivas precedentes al nuevo sistema. En este aspecto tendrán prioridad en el número de orden, aquellos sitios investigados o mencionados con anterioridad a los trabajos del Departamento. Paralelamente, podrá comenzar a realizarse el registro de terreno en los sitios, según la nueva ficha de "Registro de Sitios Arqueológicos". En el caso de aquellos sitios mencionados por la literatura regional y aún no ins-

peccionados por los investigadores del Departamento, su registro se mantendrá en la forma seguida hasta ahora, es decir, conforme a la ficha anterior inspirada en el sistema Interamericano, en tanto no se proceda a su inspección directa.

Con relación a la aplicabilidad y "expectativa de vida" de la propuesta, prácticamente ningún sistema de registro, por eficiente y exacto que sea, es adaptable a todas las circunstancias; tampoco puede pretender mantenerse en vigencia a perpetuidad ni ser universalmente aceptado. Los cambios más previsibles en el código diseñado provendrán de la inestabilidad en las subdivisiones político-administrativas del país, especialmente en los niveles subcar:tonales (parroquias) (5).

No obstante, como ha quedado dicho en la sección II de este artículo, lo importante en la práctica es que el sistema elegido se ciña a una obra base de referencia. Con probabilidad, también surgirán situaciones nuevas en la arqueología regional no previstas en la nueva ficha de "Registro de Sitios Arqueológicos", lo que obligará a cambios imposibles de anticipar en detalle hoy en día. De cualquier modo, el sistema de registro propuesto representa un esfuerzo por sistematizar, en una acción congruente con la experiencia propia o ajena y con los problemas prioritarios que actualmente se le presentan en su trabajo al Departamento de Arqueología del IOA en los Andes Septentrionales del Ecuador.

Otavaló, Mayo de 1979.

---

(5) La nueva División Político-Administrativa estructurada por el reciente plan de regionalización en Chile (D.L. 575, 1230 y 1317) es aloc:cionadora al respecto

## REFERENCIAS CITADAS

Diehl, R. A.

- 1970 "A Site Designation System for Latin America". *American Antiquity* 35 (4): 491-92.

Dills, C. E.

- "Coordinate Location of Archaeological Sites". *American Antiquity* 35 (3): 389-90.

Edwards, R. L.

- 1969 "Archaeological Use of the Universal Transverse Mercator Grid". *American Antiquity* 34 (2): 180-82.

Hadleigh-West, F.

- 1967 "A System of Archaeological Sites Designation for Alaska". *American Antiquity*. 32 (1): 107-08.

Hester, T.R., R.F. Heizer y S. A. Graham

- 1975 *Field Methods in Archaeology*. 6th Edition, Mayfield Publishing Co. Palo Alto.

LeBlanc, S. A.

- 1976 "Archaeological Recording - System". *Journal of Field Archaeology* 3 (2): 159-68.

Lumbreras, L. G.

- 1974 *La Arqueología como Ciencia Social*. Ediciones Hístar S. A. Lima

Oficina de los Censos Nacionales

- 1975 a "Compendio de Información Socio - Económica de las Provincias del Ecuador: Carchi". N 1. Quito.

- 1975 b "Compendio de Información Socio Económica de las Provincias del Ecuador: Imbabura". No. 2. Quito.

- 1975 c "Compendio de Información Socio - Económica de las Provincias del Ecuador: Pichincha". No. 3. Quito.

Ruppé, R.

- 1966 "The Archaeological Survey A Defense". *American Antiquity* 31 (3): 313-33.

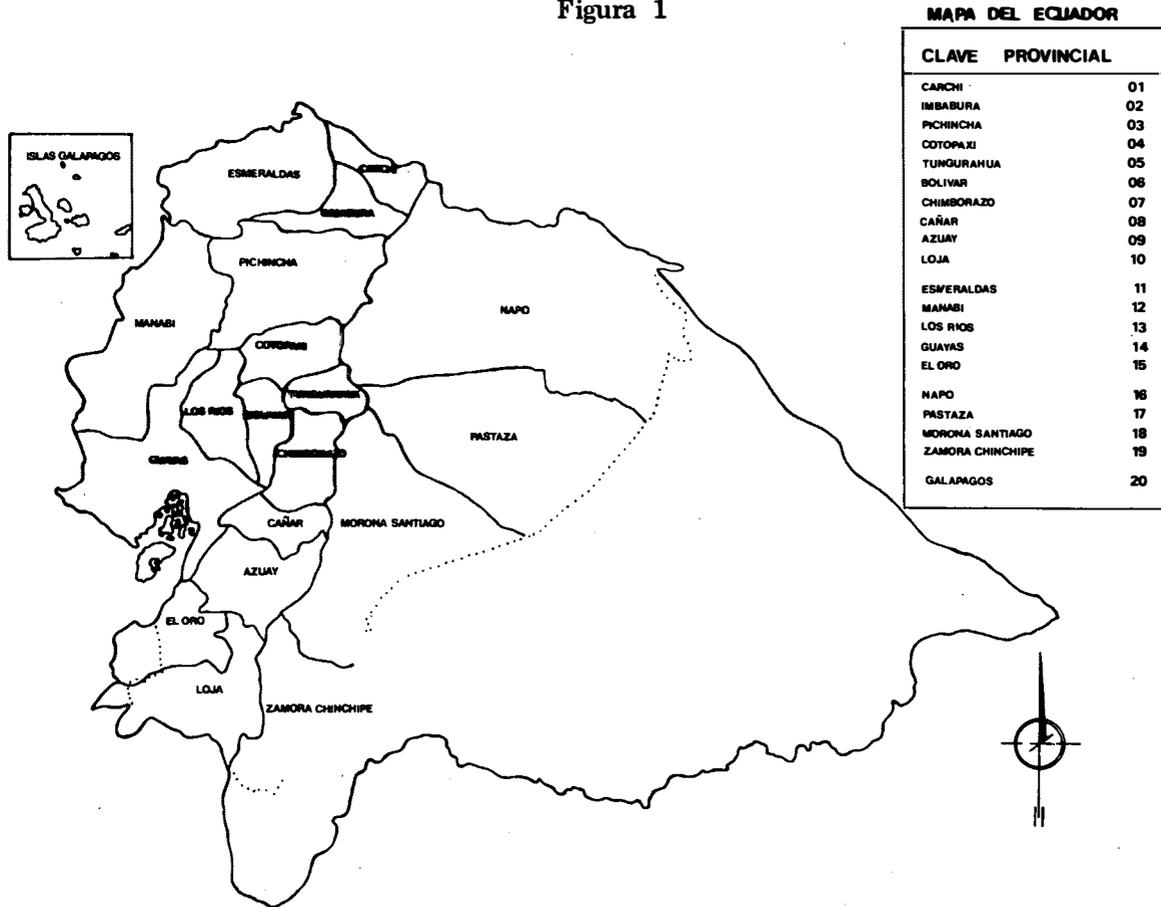
Schaeffer, J.B.

- 1960 "The Country Grid System of Site Designation". *Plains Anthropologist* 5: 29-31.

Willey, G. R. y P. Phillips

- 1975  
(1958) *Method and Theory in American Archaeology*. Phoenix Paperbacks, 7th Impression, The University of Chicago Press. Chicago - London.

Figura 1



## Figura 2

### REGISTRO DE SITIOS ARQUEOLOGICOS

**INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA**

O. ....

1. Sitio ..... 2. Codificación previa ..... 3. Nombre (s) .....

4. Mapa ..... 5. Foto aérea ..... 6. Coordenadas ..... 7. Altitud .....

8. Localización ..... 9. Acceso (s) .....

10. Propietario ..... 11. Dirección .....

12. Propietario (s) anterior (es) ..... 13. Fecha (s) .....

14. Ocupante actual ..... 15. Actitud hacia Investigación .....

16. Descripción: Montículo ( ) Fortaleza ( ) Poblado ( ) Trazas de vivienda ( ) Cueva o abrigo ( ) Basural ( ) Cementerio ( )  
Entierro aislado ( ) Vía ( ) Obra hidráulica ( ) Laboral especializado ( ) Arte rupestre ( ) Otro ( ) .....

17. Area ..... 18. Profundidad ..... 19. Altura ..... 20. Fuente de agua más próxima .....

21. Clima ..... 22. Vegetación .....

23. Suelo del sitio ..... 24. Suelos locales .....

25. Cultivación ..... 26. Erosión ..... 27. Construcciones modernas .....

28. Estado del sitio ..... 29. Posibilidades de destrucción .....

30. Observaciones .....

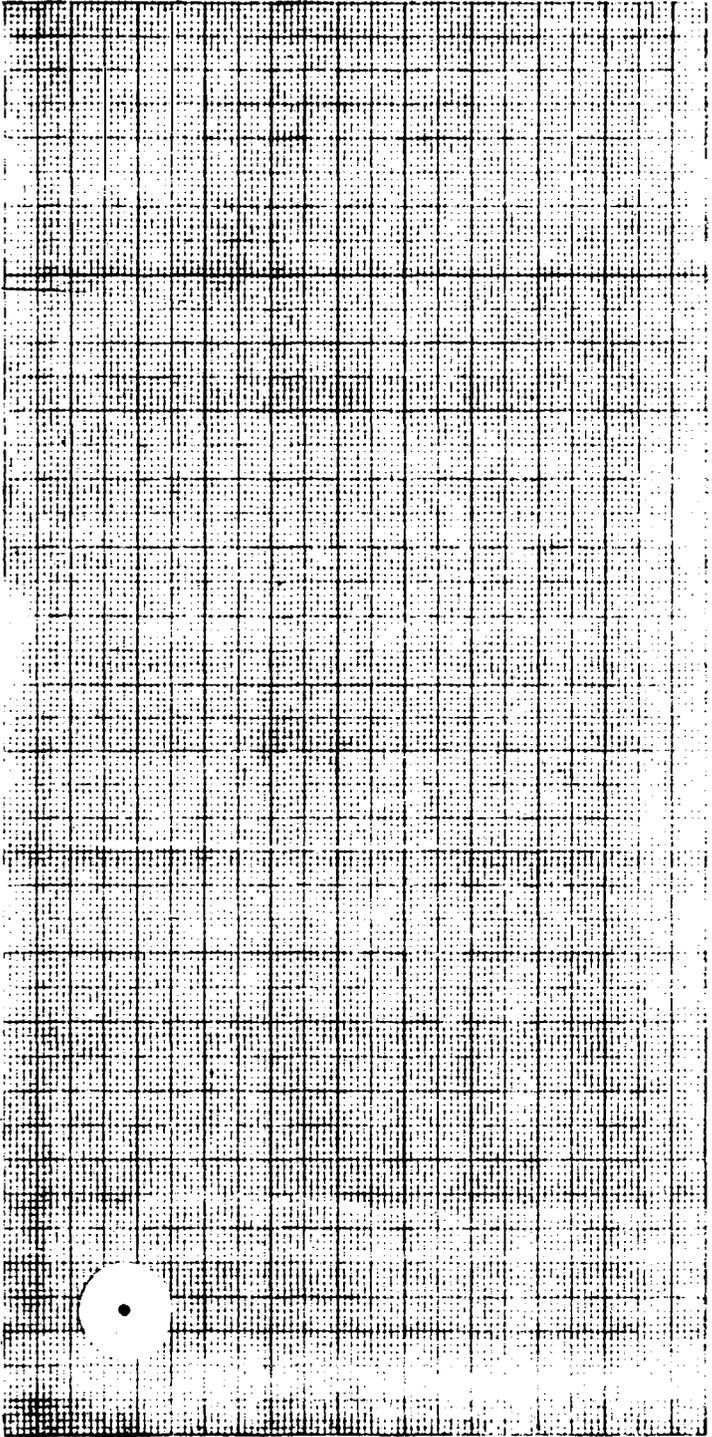
31. **Exhibiciones previas** .....

32. **Referencias publicadas** .....

33. **Registrado por** ..... 34. **Fotos** .....

36. **Cuanto hecho por** .....

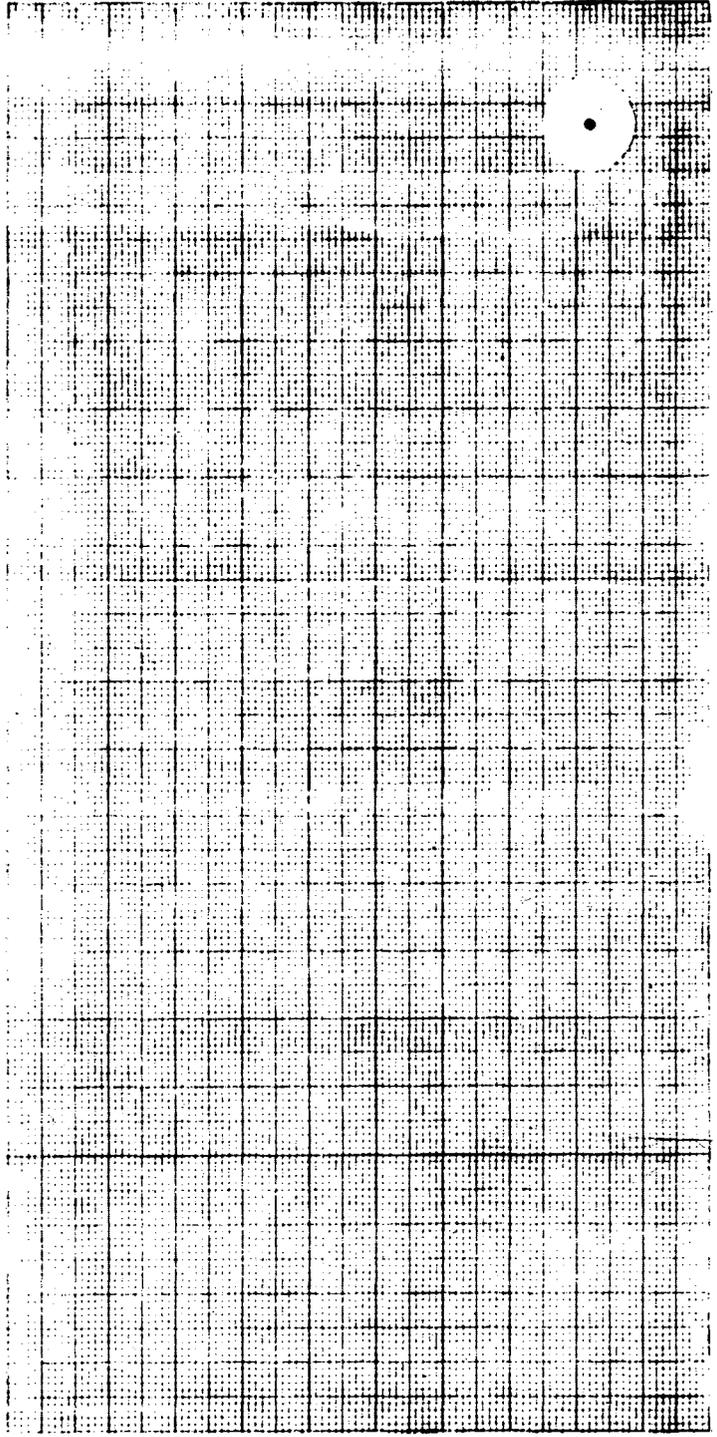
35. **Fecha** .....



The image shows a large grid of graph paper, likely a ledger or account book page. The grid consists of many small squares. On the left side, there is a circular punch hole. The grid is mostly empty, with some faint markings and a small dark spot near the bottom left corner.

**Figura 3**

- 31. Excavaciones previas .....
- 32. Referencias publicadas .....
- 33. Registrado por .....
- 34. Fotos .....
- 35. Fecha .....
- 36. Croquis hecho por .....



**REGISTRO DE SITIOS ARQUEOLOGICOS**  
**INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA**

O. ....

1. Sitio ..... 2. Codificación previa ..... 3. Nombre (s) .....
4. Mapa ..... 5. Foto aérea ..... 6. Coordenadas ..... 7. Altitud .....
8. Localización ..... 9. Acceso (s) .....
10. Propietario ..... 11. Dirección .....
12. Propietario (s) anterior (es) ..... 13. Fecha (s) .....
14. Ocupante actual ..... 15. Actitud hacia Investigación .....
16. Descripción: Montículo ( ) Fortaleza ( ) Poblado ( ) Trazas de vivienda ( ) Cueva o abrigo ( ) Basural ( ) Cementerio ( )  
Entierro aislado ( ) Vía ( ) Obra hidráulica ( ) Láboral especializado ( ) Arte rupestre ( ) Otro ( ) .....
- .....
- .....
17. Area ..... 18. Profundidad ..... 19. Altura ..... 20. Fuente de agua más próxima .....
21. Clima ..... 22. Vegetación .....
23. Suelo del sitio ..... 24. Suelos locales .....
25. Cultivación ..... 26. Erosión ..... 27. Construcciones modernas .....
28. Estado del sitio ..... 29. Posibilidades de destrucción .....
30. Observaciones .....
- .....